



Dirección Nacional del Antártico
INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO



PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

GUÍA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ANTÁRTICO

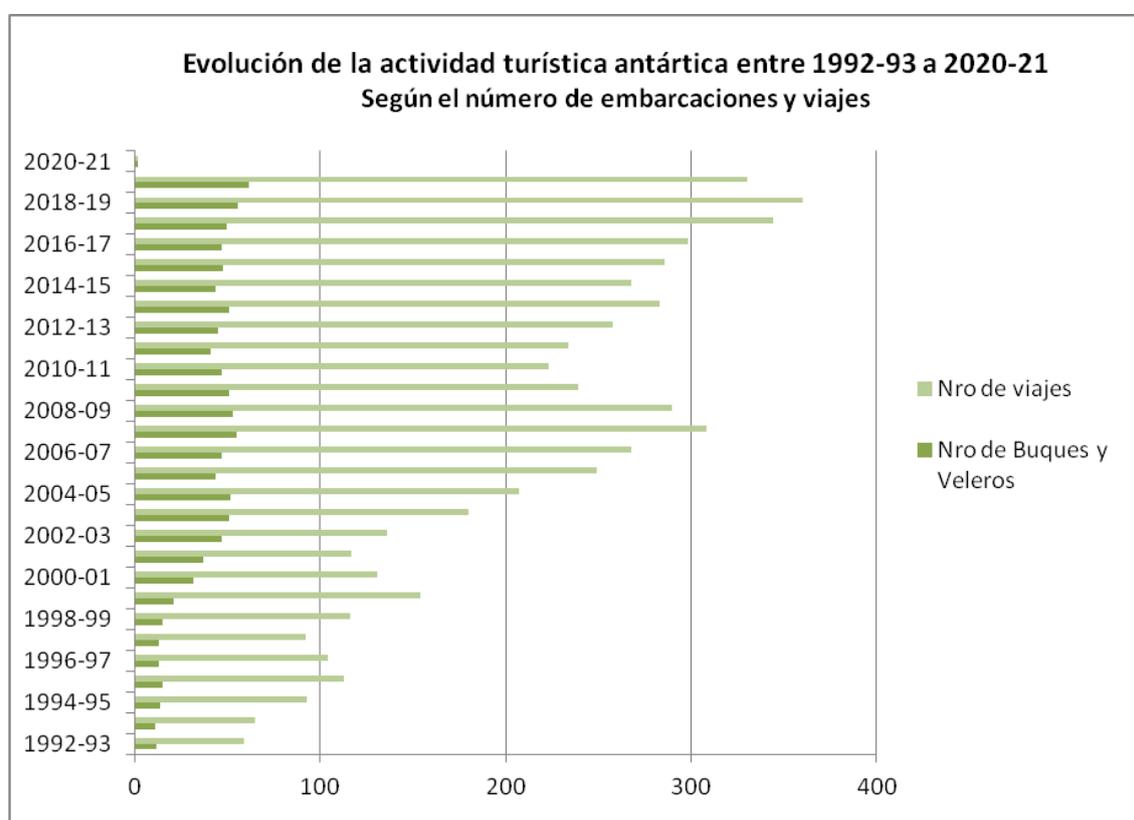
05 GESTIÓN DEL TURISMO ANTÁRTICO



El turismo es una actividad lícita dentro del Área del Tratado Antártico, y una de las dos actividades comerciales permitidas en la Antártida, junto a la pesca. El Protocolo de Madrid reconoce su existencia al establecer que los mecanismos de protección ambiental se deberán aplicar tanto a las actividades gubernamentales como a las no gubernamentales, recreativas y turísticas.

Si bien el turismo es regulado por el Sistema del Tratado Antártico, el interés turístico por la Antártida comenzó antes de la firma del Tratado Antártico en 1959. Fue así que durante la temporada estival de 1958/59 se realizó el primer viaje comercial, a bordo del buque Les Eclaireurs y operado por la Argentina.

Desde el inicio formal de la actividad turística comercial en el verano de 1958, y hasta principios de la década de 1980, sólo unos pocos cientos de turistas visitaban la Antártida. A partir de los 90, las actividades turísticas tuvieron un incremento sostenido no sólo en el número de turistas, sino también en el de operadores turísticos, viajes realizados, sitios visitados y en la frecuencia de los desembarcos.



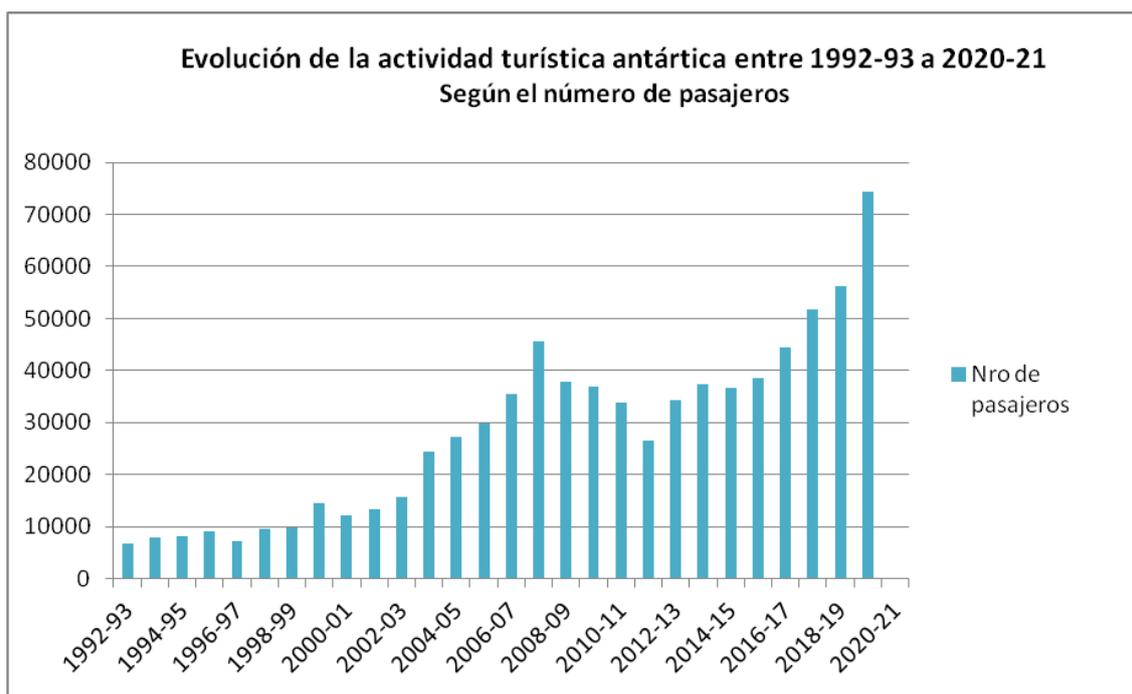
Cuadro de elaboración propia, con cifras presentadas por la International Association Antarctica Tour Operators (IAATO).

En la temporada 2007-2008 se alcanzó el primer pico máximo de turistas en la Antártida, con un total de 45.652 visitantes; seguido de cuatro años de decrecimiento hasta el verano del 2011-2012 en el que se registra un total de 26.519 turistas, producto de la prohibición del uso de combustibles pesados en embarcaciones, lo que

provocó que algunas empresas no llegaran a realizar dichos cambios, por lo que no pudieron participar de la temporada.

El verano siguiente, retomó las cifras alcanzadas previas al 2011-12, manteniéndose relativamente constante en los años siguientes sin superar los 39.000 pasajeros por temporada hasta el 2016-2017 registrándose 44.367 turistas e incrementando año tras año.

Evidenciado en las estadísticas, y según explican representantes de la IAATO, dichos aumentos se deben a la incorporación de buques con capacidad entre 350 y 500 pasajeros, y al aumento de vuelos desde Sudamérica a la península antártica recorriendo luego la Antártida en embarcaciones, al igual que los vuelos al interior del continente.



Cuadro de elaboración propia, con cifras presentadas por la International Association Antarctica Tour Operators (IAATO).

Aspectos Generales

Más del 90% de los turistas llegan a la Antártida en cruceros cada verano, con sólo algunas empresas ofreciendo opciones aéreas. Alrededor del 80% de las embarcaciones que provienen de distintas regiones del mundo, saliendo desde el puerto de Ushuaia o recalando en algún momento en él, visitando la Península Antártica septentrional y sus archipiélagos aledaños.

Estos cruceros, mayormente con capacidad de entre 100-300 pasajeros, suelen ofrecer una travesía clásica de 10 días entre Noviembre y Marzo; registrándose algunas compañías iniciando a mediados de Octubre y finalizando las primeras semanas de Abril. Aproximadamente unas 40/45 embarcaciones surcan las aguas del Antártico cada temporada, realizando un total aproximado de 300/350 viajes.

Los desembarcos se concentran principalmente en sitios libres de hielo de fácil accesibilidad, con rasgos únicos en su fauna y flora, paisajes, historia y actividad científica. Aunque existen alrededor de 310 sitios que son visitados por el turismo, la mayor carga de turistas se concentra en 40 sitios específicos, que se mantienen temporada tras temporada. Los mismos se sitúan, en su mayoría, en el archipiélago de las islas Shetland del Sur y en el estrecho de Gerlache, al noroeste de la Península Antártica.

Dependiendo de la capacidad de cada embarcación, los contingentes turísticos se limitan a realizar visitas de tres a cuatro horas en cada uno de los sitios que visitan. Entre las actividades que realizan los turistas, las principales son observación visual del la fauna y el ambiente a través de caminatas cortas, paseos en botes y visitas a estaciones científicas. Asimismo, pero en menor medida, se han incorporado otras actividades como campamentos, viajes en kayak, escaladas, buceo, snorkel, surf de remo, entre otras.

En los sitios de desembarco los turistas procuran apreciar tanto las características naturales (fauna, flora, geología, etc), las actividades de las bases y valores históricos de la Antártida. Los cuarenta sitios más visitados de la Antártida suelen recibir más de mil turistas por temporada, con máximos superiores a veinte mil.

Estos viajes suelen tener un componente educativo muy fuerte, ya que cuentan con guías y conferencistas que brindan charlas a bordo referentes a los valores y a la preservación del continente. Si bien existen varias preocupaciones en torno al impacto ambiental del turismo, desde este punto de vista, el turismo antártico puede ser visto como un medio de difusión que contribuye a diseminar la importancia de la conservación del continente antártico.

Los sitios más visitados por el turismo antártico

Sitios	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Islote Goudier*	150	149	159	174	131
Puerto Neko*	135	116	142	157	191
Isla Cuverville*	134	159	151	160	173
Caleta Balleneros*	134	154	134	149	147
Isla Medialuna *– Colonia pingüinos Barbijo	112	130	139	131	155
Base Brown**	84	83	97	122	90
Isla Danco*	77	70	90	107	112
Punta Jougla*	75	87	93	95	79

Isla Petermann*	74	64	95	55	107
Monte Bardas Coloradas*	72	75	65	56	90
Puerto Mikkelsen*	71	80	69	89	86
Bahía Dorian*	61	71	79	86	95
Islotes Aitcho* – Islote Turner	53	50	61	42	52
Punta Portal*	41	34	51	64	112
Estación Vernadsky***	38	42	52	45	55
Puerto Orne*	35	53	53	58	76
Puerto Yankee*	35	37	55	53	65
Isla Pleneau*	34	22	37	25	37
Bahía Telefon*	32	50	58	71	57
Puerto Charcot*	30	31	70	50	80

Fuente: RCTA XLIII IP 111 "Una visión general de cinco años y un informe de la temporada 2020-21 sobre el uso por parte de los operadores de la IAATO de los lugares de desembarco en la Península Antártica y las directrices de los lugares de visita de la RCTA" – Tabla con los veinte sitios más visitados entre las temporadas 2015-20 (incluyendo las visitas de yates)

*Directriz para visitante de la RCTA.

**Directriz para visitante - Programa Antártico Argentino

***Directriz para visitante - Programa Antártico Ucraniano

En concordancia con lo expresado, todos estos sitios más visitados están cubiertos por planes de manejo específicos del sitio, ya sea a través de las Directrices del Sitio de Visitantes de Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) o de la gestión del Programa Nacional al que depende la estación.

En lo referente a la actividad turística en bases argentinas o en sus aproximaciones, la base Brown, y en correlación a la tabla con los veinte sitios más visitados, concentra el mayor número de visitas cada temporada con un promedio de 10.000 pasajeros cada verano, según fuentes de la IAATO.

Las bases Orcadas y Esperanza, respectivamente, y variando cada temporada el número de visitas de acuerdo a los factores climáticos que hacen fluctuar la facilidad de acceso a las mismas dada su ubicación; registran un promedio aproximado de 2000 visitantes.

Con cifras aún mucho menores y hasta con temporadas sin registro alguno, las bases Cámara, Carlini, Decepción, Melchior y San Martín han sido visitadas por contingentes de turistas.

Mecanismos de regulación

Uno de los temas asociados con el turismo y de mayor preocupación entre los países miembros del Sistema del Tratado Antártico (STA), es su potencial para producir impactos de variada magnitud sobre el ambiente. Para ello, al turismo antártico se le aplica toda la normativa relativa a evaluación de impacto ambiental, flora y fauna, residuos, prevención de la contaminación marina y áreas protegidas, contenida en los Anexos al Protocolo de Madrid.

Entre los posibles impactos provocados por el turismo se destacan las reiteradas visitas a los mismos sitios durante los meses de verano (coincide con la época de reproducción de algunas especies antárticas); el aumento del ingreso de especies no nativas al continente antártico producto del constante traslado desde y hacia Sudamérica, desde otros puertos de entrada, y entre islas antárticas y subantárticas; así como los impactos que pueden estar vinculados al uso de embarcaciones, incluyendo contaminación marina producto de derrames.

Frente a ello, el Sistema del Tratado Antártico establece las principales reglas y directrices que los visitantes y operadores deben de cumplir, con el objeto de garantizar que no se produzcan impactos adversos en el medio ambiente antártico ni en sus valores científicos y estéticos.

De este modo, el turismo antártico debe ser conducido conforme a lo establecido en la Resolución 7 (2009) *Principios generales del turismo antártico*, los que, en síntesis, señalan que:

- Se debería dar prioridad a las investigaciones científicas en relación con todas las actividades turísticas en la Antártida.
- Todas las actividades turísticas en la Antártida se realizarán de acuerdo con el Tratado Antártico, su Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y las Medidas y Resoluciones pertinentes de la RCTA.
- El turismo no contribuirá a la degradación a largo plazo del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados o de los valores silvestres y naturales, y los valores históricos de la Antártida.
- Los operadores turísticos antárticos deberán cooperar entre ellos y con las Partes del Tratado Antártico para coordinar las actividades turísticas y difundir las prácticas óptimas en materia de gestión del medio ambiente y seguridad.
- Las organizaciones de turismo deberán centrarse en las actividades orientadas a enriquecer y educar a los visitantes en lo que se refiere al medio ambiente antártico y su protección.

Por su parte, la Medida 15 (2009), *El desembarco de personas de buques de pasajeros en el Área del Tratado Antártico*, establece que:

- Sólo pueden desembarcar turistas desde barcos con capacidad menor a 500 pasajeros
- No podrá haber más de 1 barco por vez por sitio

- Nunca podrá haber más de 100 pasajeros en la costa por vez
- Deberá haber un mínimo de 1 guía por cada 20 pasajeros

En adición a las citadas normas, y como miembro activo del Sistema, la Argentina trabaja en cooperación con otros Estados miembros en el desarrollo de "Directrices para sitios que reciben visitantes" para el manejo del turismo en sitios específicos, que incluyen una orientación práctica sobre las formas y códigos de conducta para cada sitio, teniendo en cuenta su vulnerabilidad y valores ambientales. Al año 2021, se desarrollaron pautas de conducta específicas para 42 sitios, la mayoría situados en la Península Antártica.

Estas directrices, pensadas particularmente para su uso entre operadores y líderes de expediciones turísticas, incluyen una breve descripción física y biológica del sitio en cuestión, establecen requisitos para el desembarco y la zonación del lugar con distintos modos de uso, enumeran impactos ambientales (verificados o posibles) en el lugar y proponen la prohibición de visitas en períodos nocturnos para permitir el descanso de la fauna. Asimismo, se señalan posibles riesgos asociados a estos sitios, y se incorporan mapas y fotos para la mejor comprensión del lugar.

Si bien estas Directrices no alcanzan a la totalidad de los sitios visitados por el Turismo, es esperable que con el correr del tiempo, la lista de sitios alcanzados por esta modalidad de gestión de áreas crezca para cubrir la mayor cantidad posible de destinos visitados. Todas las Directrices vigentes para sitios que reciben visitantes puede descargarse de la página web de la Secretaría del Tratado Antártico, disponible en: <https://www.ats.aq/devAS/Ats/VisitorSiteGuidelines?lang=s>

Asimismo, la Dirección Nacional del Antártico (DNA), entre sus tareas lleva a cabo la evaluación de las actividades turísticas desde dos puntos de vista. Por un lado, es la autoridad de aplicación para la evaluación de las actividades no gubernamentales que planean realizar ciudadanos o empresas argentinas en la Antártida. En este sentido, meses previos a iniciar la temporada turística, dichos interesados presentan ante DNA para ser analizada la Evaluación de Impacto Ambiental de la actividad que tienen intención desarrollar en el área del Tratado Antártico.

Por otro lado, y alineado con la normativa emanada del STA, la generación de directrices y mecanismos de ordenamiento y control para el turismo que solicite visitar las bases antárticas argentinas.

Dentro de las últimas herramientas laboradas se encuentra la Directriz para Visitantes para Base Carlini (2013), Base Brown (2015) y para Base Esperanza (2021); por medio de las cuales se regulan las visitas turísticas. Por ejemplo, mediante la limitación en días y horarios de visita o la definición de áreas vedadas o restringidas de circulación, de manera de evitar cualquier interferencia con los valores presentes en las inmediaciones de la base y con las actividades científicas y logísticas que se realizan día a día. Las primeras dos bases mencionadas, cuentan con directrices por ser la base con mayor concentración de proyectos científicos y la base con mayor recepción de turismo, respectivamente. Es objetivo del Programa Antártico Argentino disponer de directrices para visitantes para todas las bases.

Frente al turismo:

Teniendo en cuenta los principios y mecanismos de regulación vigente para el turismo, descritos en los párrafos anteriores y a los que deberá atenderse cualquier contingente turístico que arribe a un sector donde se desarrollen actividades científicas y logísticas, se recomienda que dichos arribos estén coordinados entre el crucero y la base, refugio o campamento, con la suficiente antelación como para no provocar disturbios sobre las actividades que en ese sector se desarrollen.

La coordinación previa deberá incluir entonces la planificación del día y la fecha estimada de arribo, la duración aproximada que tendrá la visita y la organización de los grupos de turistas desembarcados, una vez en tierra.

Se recuerda finalmente que, si bien la visita del turismo a una base, refugio o campamento puede constituir una oportunidad valiosa de enriquecer y educar a los visitantes en lo que se refiere al medio ambiente antártico y su protección, y a las actividades científicas realizadas por la Argentina en la Antártida, no deberían en ningún caso desarrollarse de forma tal que altere significativamente el normal desarrollo de las actividades del Programa Antártico Argentino que se estén llevando a cabo en el lugar.

Cuando uno se convierte en turista:

Todo el personal que integra el Programa Antártico Argentino, que se desplaza al continente antártico involucrado en la realización de alguna tarea científica, logísticas o protocolar; no se encuentra desempeñando sus funciones todos los días y en todo momento del día, pudiendo convertirse en cualquier momento en potenciales visitantes de algún sitio en la Antártida.

Por lo que, en los momentos de ocio y esparcimiento, se debe continuar cumpliendo con todas las normativas vigentes que establece el Tratado Antártico y su Protocolo ambiental.

Asesórese ante cada posible desembarco o visita en un lugar, si cuenta con alguna directriz específica, para respetar y cumplir con los códigos de conducta establecidos.

Los capitanes de los buques del Programa Nacional Argentino, deberán de contar abordo las Directrices para sitios que reciben visitantes, para poder recordar al personal que pudiera llegar a desembarcar las pautas a respetar en tales sitios.